

PROYECTO DE DECLARACIÓN

FUNDAMENTOS:

La presente iniciativa tiene por objeto destacar legislativamente la Primera Maratón de la Mujer que se realizará los días 15 y 16 de marzo del corriente año en Concepción del Uruguay, bajo la organización de *FemCare* a cargo de un grupo de ginecólogos y obstetras de dicha ciudad. El evento contará con la colaboración de universidades y Municipalidad local.

La actividad tiene como objetivo no solo promover la actividad física y el bienestar general, sino también ofrecer una jornada enriquecedora de charlas y talleres sobre hábitos saludables. Además, se ofrecerá un curso teórico de Reanimación Cardiopulmonar (RCP), lo que permitirá a los asistentes adquirir habilidades vitales para situaciones de emergencia. La maratón también contará con la presencia de artistas, fotógrafos, emprendedores gastronómicos, así como profesionales de la salud que representarán a los centros de salud municipales y provinciales de la ciudad.

Por su parte, la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) también estará presente exponiendo propuestas y temáticas vinculadas a la salud, el deporte y la nutrición.

Consideramos que esta maratón será una excelente oportunidad para visibilizar la importancia de adoptar hábitos saludables y contribuirá con el fortalecimiento del rol de la mujer en nuestra sociedad.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA**

DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

PRIMERO: De Interés Legislativo la “Primera Maratón de la Mujer” que se realizará los días 15 y 16 de marzo del corriente año en la ciudad de Concepción del Uruguay, bajo la organización de FemCare.

SEGUNDO: Comuníquese a las autoridades de FemCare.

Autor: Martín Oliva